

y en su cumplimiento dixeron que estaban prestos  
 de lo cumplir. Entodo y por todo como con  
 ello se contiene y que des y adiendo el dize  
 don pedro felibes de ureta la solennidad  
 del juramento que es obligado y sumag  
 manda estan prestos de lo cumplir por  
 regidor desta ciudad en lugar del dize  
 Pedro felibes de ureta testigos los dize

Luego el dize don Pedro felibes de  
 ureta juro en forma de de de usar bien  
 y fielmente el dize oficio de regidor  
 desta ciudad y guardar el subsidio de  
 mag y los buenos usos y costumbres por  
 denantias desta ciudad y el bien pu  
 blico della y obedecer las cartas y pro  
 visiones reales y guardar el secreto  
 del aiuntamiento y las constituciones  
 hechas sobre la conservacion y aumento  
 delposito que a lo a qui por es presa dos  
 como si de berbera a berbera que fueran  
 cuidados y cumplir a todo lo demas que  
 por rason del dize oficio es obligado  
 a todo lo que el dize juro en montes  
 testigos los dize

Por esta ciudad Vista la solennidad del  
 juramento fecho por el dize don pedro  
 felibes de ureta dexeron que abian y obie  
 ron por recabido al dize oficio de regidor  
 desta ciudad en lugar del dize Pedro  
 felibes de ureta y el uso y rason

